

## FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015

### Adenda No. 2

#### BOGOTA D.C 12 DE AGOSTO 2015

Se les informa a los interesados en participar en la presente Convocatoria, que dadas las observaciones presentadas, es necesario modificar: **1)**. El numeral **1.8.1** de la **FORMA DE PAGO**, **2)**. El acápite correspondiente a la **Experiencia acreditada en Diseño y construcción de Proyectos de Vivienda VIP** del numeral **3.3.1. y/o VIS**, **3)**. El numeral **3.3.1.1 Acreditación de La Experiencia Habilitante del Proponente**” y **4)**. El cuadro del numeral **4.1.3. ITEMS ADICIONALES DE LAS VIVIENDAS A LOS MINIMOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TECNICO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CVP**, así:

1. El numeral **1.8.1. FASE DE PRELIMINARES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS** quedará así:

#### **1.8.1 FASE DE PRELIMINARES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS**

*Un desembolso correspondiente al 50% del costo contabilizado para las fases 1 a 4 discriminado en el numeral 1.7 del presente pliego de condiciones, cuando el contratista haya culminado completamente las fases 1, 2 y 3 (preliminares, estudios, diseños y licencias) de los 9 proyectos y estos estén radicados en debida forma; el 50% restante se cancelará con la expedición y ejecutoria de las licencias de construcción de los 9 proyectos.*

2. El acápite correspondiente a la **Experiencia acreditada en Diseño y construcción de Proyectos de Vivienda VIP** del numeral **3.3.1**, quedará así:

#### **Experiencia acreditada en Diseño y construcción de Proyectos de Vivienda VIP y/o VIS.**

*Máximo Cinco (5) contratos de Diseño y/o construcción de edificaciones de vivienda terminados y/o recibidos a satisfacción desde el 24 de Julio de 1997 hasta la fecha de cierre de la presente Convocatoria, los cuales deberán acreditar construcción de viviendas VIP y/o VIS y haber diseñado y construido por lo menos el doble de VIP y/o VIS exigidas para este proceso de contratación.*

**Nota:** *De existir fechas diferentes entre la terminación del plazo de ejecución y el acta de recibo a satisfacción o documento equivalente presentados para acreditar un mismo contrato, se tomará para validar la experiencia, la fecha que corresponda al Acta de recibo a satisfacción o su documento equivalente.*

## FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015

3. El numeral 3.3.1.1 **Acreditación de La Experiencia Habilitante del Proponente**”, quedará así:

### **3.3.1.1 Acreditación de La Experiencia Habilitante del Proponente**

*Las certificaciones con las que se pretende acreditar la experiencia deberán contener o indicar como mínimo los siguientes datos:*

*Nombre o razón social del Contratante.*

*Nombre o razón social del Contratista.*

*Objeto Contractual y/o alcance del contrato.*

*Fecha de Iniciación y terminación del contrato (día, mes y años).*

*Valor inicial, adiciones y final del contrato.*

*Las certificaciones para acreditar experiencia en construcción, deberán **además** tener los siguientes datos:*

*Área construida de viviendas VIP y/o VIS (en m2).*

*Valor final de construcción de viviendas VIP y/o VIS.*

*Número de unidades de viviendas VIP y/o VIS construidas.*

*Pisos de altura construidos.*

*Si una misma certificación incluye diseño y construcción debe cumplir con la información mínima antes mencionada para cada experiencia que se pretende acreditar.*

*Cada certificación debe venir debidamente membreteada y suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.*

*Como valor único del contrato se tomará el correspondiente al valor final ejecutado.*

*Se aceptará como equivalente a la certificación copia de los contratos debidamente suscritos junto con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o liquidación y/o documento equivalente (debe contar con fecha de suscripción), siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán **ser indicados por el proponente en el documento aportado.***

**Autocertificación:** Cuando el proponente presente proyectos propios, éste debe auto certificarse, para lo cual anexará como soportes a la autocertificación: 1. Licencia de construcción donde se pueda verificar del proyecto: arquitecto diseñador, constructor responsable y propietario del proyecto. Además de lo anterior la licencia deberá soportarse con alguno de los siguientes documentos: 1. Certificado de Libertad y tradición del inmueble construido. 2. Escrituras de Compraventa. 3. Anexo fotográfico del proyecto terminado en donde se pueda verificar que corresponde al proyecto de que trata la licencia aportada. 4. Cualquier documento adicional que permita certificar que el proyecto está ejecutado.

**Nota: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles.**

### **VALORES DE SMMLV A UTILIZAR**

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015**

PERÍODO	VALOR SMMLV POR AÑO
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$ 408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$ 433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$ 461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$ 496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$ 515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$ 535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$ 566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$ 589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350,00

*En el caso de proponentes plurales (Uniones temporales o consorcio), si la experiencia específica se acredita a través de varios de sus integrantes, el integrante que acredite el mayor porcentaje de experiencia específica deberá tener una participación igual o superior al 51% en el consorcio o unión temporal que se constituya o se conforme para presentar oferta en la presente Convocatoria.*

*Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor y la cantidad de metros cuadrados certificados por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso, se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o Unión Temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.*

*En certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y áreas intervenidas luego de efectuarse la cesión.*

*La CAJA DE VIVIENDA POPULAR, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para corroborar la información presentada.*

*Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con la CVP, la Entidad realizará las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.*

**4. El numeral 4.1.3. ITEMS ADICIONALES DE LAS VIVIENDAS A LOS MINIMOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TECNICO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CVP, quedará así:**

**4.1.3. ITEMS ADICIONALES DE LAS VIVIENDAS A LOS MINIMOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TECNICO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CVP**

*Se otorgará puntaje según se ofrezcan ítems adicionales en las unidades de vivienda, conforme al ofrecimiento hecho en el ANEXO 15 y el siguiente cuadro:*



**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015**

<b>CRITERIO</b>	<b>CALIFICACIÓN MAXIMA</b>
<b>ITEMS ADICIONALES OFRECIDAS EN LA VIVIENDA</b>	<b>200 PUNTOS</b>
ESTUFA Y CALENTADOR A GAS NATURAL	100 PUNTOS
PUERTA ADICIONAL ALCOBA 1	50 PUNTOS
ENCHAPE PISO COCINA Y ROPAS TABLETA BLANCA 20X20	50 PUNTOS

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015**

El cuadro consignado en el numeral 3.3.2. “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO (ANEXO No. 10)”, quedará así:

CARGO	FORMACION ACADEMICA/ EXPERIENCIA	EXPERIENCIA HABILITANTE	CANT.	DEDICACION MINIMO
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	Ingeniero civil o Arquitecto con título de postgrado en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos o afine.	Diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo cinco (5) años de experiencia específica como Director de obra de de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	1	40%
<b>DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de postgrado en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos Y/O postgrado en temas hidráulicos, sanitarios, de drenaje o afines”	Diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo cinco (5) años de experiencia específica como Director de Proyectos de Estudios y/o Diseños de redes y de espacio público y/o diseño de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	1	40%
<b>RESIDENTE</b>	Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia en construcción de redes.	Cinco (5) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica como residente en la ejecución de Proyectos de obra de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	2	100%
<b>ESPECIALISTA HIDRAULICO</b>	Ingeniero civil y/o hidráulico y/o sanitario	Cinco (5) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica en Proyectos de Estudios y/o Diseños de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	1	50%
<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	Profesional Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	Cinco (5) años de experiencia general, de los cuales debe certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica en proyectos de estudios y diseño estructural y cimentación.	1	10%
<b>TOPOGRAFO</b>	Ingeniero topográfico y/o tecnólogo	CINCO (5) años de experiencia profesional de los cuales debe certificar mínimo dos (2) años de experiencia ESPECIFICA en la Realización y/o participación en proyectos de Trabajo de campo para levantamiento topográficos	2	50%

1. Teniendo en cuenta que por error de transcripción la introducción del pliego de condiciones hace referencia a un objeto contractual distinto al de la presente Convocatoria, para claridad de los interesados, se corrige la **INTRODUCCION** del pliego de condiciones, la cual quedará así:

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015  
INTRODUCCION**

*De acuerdo con las instrucciones del Comité Fiduciario No. 63 de fecha 17 de julio de 2015 del FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A.-PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA, la presente convocatoria se ha estructurado para la contratación del diseño y construcción de redes externas hidráulicas, sanitarias y pluviales de los proyectos de VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP, en la ciudad de Bogotá D.C. Será responsabilidad de los proponentes verificar que las disposiciones de los documentos de la convocatoria sean consistentes con los requisitos de los diseños y construcción específicas a contratar.*

2. Se elimina de la NOTA ACLARATORIA: del numeral **3.2.1 Verificación de la Capacidad Financiera** los siguientes apartes, en consideración a que son contradictorios con los parámetros de verificación establecidos en dicho numeral:

*“Los indicadores para los consorcios o uniones temporales se calcularán con la sumatoria de la información de los RUP de cada uno de sus miembros. Es decir, se sumarán las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores por cada uno de los integrantes y sobre los totales se obtendrá el Índice del Consorcio o Unión Temporal.*

*Ejemplo: Activo total empresa A + Activo total empresa B = Activo total Consorcio o Unión Temporal.”*

3. Modificar el numeral **2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO** así:

**2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a solicitudes de observaciones y aclaraciones a los pliegos.	12 de agosto de 2015	<a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva">http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva</a> , en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4o en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4.
Expedición de Adendas que modifiquen el contenido y reglas de presentación de la propuesta. Las modificaciones al cronograma del proceso	12 de agosto de 2015	<a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva">http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva</a> ó en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4o en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4



**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 004 DE 2015**

Cierre y Apertura de propuestas	18 de agosto de 2015 Hora: 3:00 PM	Radicación de las ofertas en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Carrera 13 No. 54-13 hasta las 3:00 p.m  Audiencia de cierre Auditorio de la CVP - Calle 54 No 13-30 Piso 1  Hora: 3:00 PM
Evaluación de las propuestas	Del 18 al 21 de agosto 2015	CVP
Publicación y Traslado del informe de verificación y evaluación	Del 24 al 26 de agosto de 2015	<a href="http://www.cajadeviviendapopular.gov.co">www.cajadeviviendapopular.gov.co</a>
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	Del 24 al 26 de agosto de 2015	<u>En la Caja de la Vivienda Popular, calle 54 N° 13-30 piso 1, atención al ciudadano ó correo electrónico:</u> <a href="mailto:mhernandezv@cajaviviendapopular.gov.co">mhernandezv@cajaviviendapopular.gov.co</a> <a href="mailto:jporrasc@cajaviviendapopular.gov.co">jporrasc@cajaviviendapopular.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	28 de agosto de 2015	<a href="http://www.cajadeviviendapopular.gov.co">www.cajadeviviendapopular.gov.co</a>
Audiencia de adjudicación, se dará lectura a la Evaluación definitiva, traslado a la misma y se procederá a la adjudicación	31 de agosto de 2015	Auditorio de la CVP - Calle 54 No 13-30 <b>Piso 1</b>  <b>3,00 pm</b>
Firma Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	En la Dirección Jurídica CVP Calle 54 N°13-30 - Piso 4